



CIRCUITO PROVINCIAL DE NATACIÓN DE VERANO 2026

La Delegación de deportes de Diputación de Granada coorganiza con los ayuntamientos sedes el Circuito provincial de Natación de Verano 2026.

Los municipios organizadores de cada sede de esta edición serán siete: Alhendín, Padul, Órgiva, Albolote, Huétor Tájar, Moraleda de Zafayona, Villanueva Mesía.

El objetivo de este circuito es la promoción de la natación base en periodo estival y su organización se basa en concentraciones en piscinas al aire libre, en donde se dan cita nadadores de todas las edades y niveles *no federados*, para medirse desde un punto de vista participativo. Los participantes seguirán lo recogido en el reglamento de la Federación Andaluza de Natación.

La asistencia de público a las diferentes instalaciones estará condicionado al aforo de las mismas.

1. PARTICIPACION E INSCRIPCION

- En el formato de este circuito no existe clasificación final, por lo que los resultados de cada sede son independientes y habrá una entrega de premios en cada una de ellas.
- Cada participante podrá nadar en 2 pruebas, más la prueba de relevos.
- En la prueba de relevos podrán completarse las series, con nadadores/as de una categoría inferior. En total máximo dos relevos.

Realización de inscripciones:

- Las inscripciones y el pago se realizan, sede a sede, a través de la plataforma de la federación de Natación.
- La cuota de inscripción a cada sede son 3 €.
- El plazo de inscripción para cada prueba finalizará el jueves a las 10:00 h, antes de cada prueba.

Más información:

Federación de Natación: granada@fan.es

Diputación de Granada: Teléfonos: 958247244 958247126 : (De 9:00 a 14:00 horas)



2. CATEGORIAS

- **Las edades de cada categoría son:**

- Pre Benjamín masculino y femenino; Nacidos en 2019-2018-2017
- Benjamín masculino y femenino; Nacidos en 2016-2015
- Alevín masculino y femenino; Nacidos en 2014-2013
- Infantil masculino y femenino; Nacidos en 2012-2011
- Junior masculino y femenino; Nacidos en 2010-2009-2008
- Absoluto masculino y femenino; 2007 hasta 1994
- Máster A masculino y femenino. Desde en 1978 hasta 1993
- Master B masculino y femenino 1977 y anteriores.

Diversidad: denominado con la letra S.

- S. Pre Benjamín masculino y femenino; Nacidos en 2019-2018-2017
- S. Benjamín masculino y femenino; Nacidos en 2016-2015
- S. Alevín masculino y femenino; Nacidos en 2014-2013
- S. Infantil masculino y femenino; Nacidos en 2012-2011
- S. Junior masculino y femenino; Nacidos en 2010-2009-2008
- S. Absoluto masculino y femenino; 2007 hasta 1994
- S. Máster A masculino y femenino. Desde en 1978-1993
- S. Máster B masculino y femenino 1977 y anteriores.

Así mismo podrán participar personas con diversidad funcional, reconocida, de todas las edades y ambos sexos, (notificándolo previamente a la organización en la inscripción previa). Se integrarán en la prueba que se considere más adecuada, independientemente de la edad, a criterio de sus tutores, consensuada con los organizadores y en función de las circunstancias y posibilidades que concurran en cada caso.



3. SEDES, FECHAS, HORARIO TIPO Y PRUEBAS TEMPORADA VERANO 2025

FECHA	MUNICIPIO	FECHA INSCRIPCIONES	TOPE	PRUEBAS
11/7/2026	Alhendín	Jueves 9/07/2026		50 m libres - 50 espalda y 4x 50 libres.
18/07/2026	Padul	Jueves 16/07/2026		50 m libres - 50 braza y 4x50 estilos.
25/07/2026	Órgiva	Jueves 23/07/2026		50 m braza - 50 m libres y 4x25 estilos
01/08/2026	Albolote	Jueves 30/07/2026		50 m espalda – 50 mlibres 4x50 estilos
08/08/2026	Huétor Tájar	Jueves 6/08/2026		50 braza -25/50 mariposa y 4x50 libres
22/08/2026	Moraleda de Zafayona	Jueves 20/08/2026		50 espalda – 50 m libres – 4x25 estilos
29/08/2026	Villanueva Mesía	Jueves 27/08/2026		50 m braza - 50 m libres - 4x50 estilos

En cada sede se respetará el aforo máximo de público permitido para la instalación.

HORARIO TIPO:

HORA	PRUEBA
09:30	RECEPCIÓN NADADORES PREBENJAMÍN – BENJAMÍN – ALEVÍN-INFANTIL -JUNIOR – ABSOLUTO Y MÁSTER
09:45	CALENTAMIENTO – Reunión del Comité de Competición.
10:00	INICIO COMPETICIÓN
14:00	ENTREGA MEDALLAS

- *Este es un horario orientativo y puede sufrir modificaciones en función del número de inscritos y del desarrollo de las pruebas.*



4-ORGANIZACION.

- Se constituirá un **Comité de Competición por sede**. Formado por todos los técnicos responsables de cada club asistente, un representante de la FAN, un representante de la empresa de cámara de llamada y un técnico de Diputación.
- En el inicio de la jornada habrá una reunión breve del Comité para consensuar los detalles oportunos. Las decisiones acordadas del **Comité de Competición** se deberán respetar.
- Todas las pruebas se realizarán por el sistema contrarreloj.
- La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.
- Los nadadores que no estén en la cámara de llamada en su momento, no podrán nadar salvo casos motivados.
- La implicación de los monitores debe ser máxima para la buena armonía de la prueba.
- Las inscripciones se deben realizar dentro de los plazos estipulados por la organización a partir de ahí no se aceptarán nuevas altas.
- Las modificaciones, errores, bajas se deben realizar dentro de los plazos estipulados por la organización, a partir de esa fecha no se aceptarán cambios.
- La competición siempre comenzará con la prueba de pre benjamín masculino.
- Todas las categorías, incluyendo **benjamín** se deben cumplir las normas de estilo.

5. RECLAMACIONES

- Las reclamaciones deberán formularse en la mesa de arbitraje hasta 15 minutos después de haber publicado las clasificaciones **de cada prueba** y siempre antes del comienzo de la entrega de premios. Se constituirá el Comité de competición para resolver.

6. PREMIOS

- Habrá medallas para los tres primeros clasificados/as de cada categoría por sede.
- Existirá un trofeo para el club/escuela que participen con más nadadores, en cada sede.



- Los participantes en el programa recibirán un obsequio conmemorativo sede a sede.

7. REGLAMENTO DE LAS PRUEBAS

ESTILO LIBRE.

- Estilo libre significa que, en una prueba así llamada, el nadador puede nadar cualquier estilo, excepto en las pruebas de estilos individuales o por equipos, en las que estilo libre significa cualquier estilo que no sea espalda, braza o mariposa.
- En los virajes y a la llegada, el nadador debe tocar la pared con cualquier parte de su cuerpo.
- En los virajes el nadador podrá permanecer completamente sumergido en una distancia de no más de 15 metros después de la salida y después de cada viraje.

ESTILO ESPALDA

- Antes de la señal de salida los nadadores se alinearán en el agua de cara a la salida
- con las manos colocadas en los agarraderos de salida. Está prohibido colocar los pies en o encima del rebosadero, o encorvar los dedos sobre el mismo.
- A la señal de salida y después de los virajes el nadador se impulsará y nadará sobre su espalda durante todo el recorrido, excepto cuando ejecuta un viraje. La posición de la cabeza es indiferente.
- Se le permitirá al nadador estar completamente sumergido durante el viraje, en la llegada y durante una distancia de no más de 15 metros después de la salida y de cada viraje.
- Cuando se está ejecutando el viraje el nadador deberá tocar la pared con cualquier parte del cuerpo.
- Al final de la carrera, el nadador debe tocar la pared mientras esté de espalda.

ESTILO BRAZA

- Después de la salida y después de cada viraje, el nadador puede dar una brazada completa atrás hacia las piernas durante el cual el nadador puede estar sumergido.
- Se permite una única patada de mariposa durante la primera brazada, seguida de una patada de braza.



- Desde el comienzo de la primera brazada, después de la salida y después de cada viraje, el cuerpo se mantendrá sobre el pecho.
- No está permitido girar sobre la espalda en ningún momento.
- Desde la salida y durante toda la carrera el ciclo del estilo debe ser una brazada y una patada en ese orden.
- Los nadadores deberán tocar la pared con las dos manos en la llegada.

ESTILO MARIPOSA

- El movimiento de brazos será simultáneo y el recobro o recuperación de estos se realizará por fuera del agua.
- El movimiento de piernas o patada serán simultáneos aunque no es necesario que sea al mismo nivel.
- En los volteos y en la llegada se deberá tocar la pared con ambas manos
- simultáneamente, bien sobre la superficie del agua o por debajo de ella.
- En el volteo y en la llegada se podrá dar una o más patadas, pero sólo una brazada subacuática que lleve a la superficie al nadador.
- Está permitido que el nadador realice una distancia no superior a los 15 metros por
 - debajo del agua, en las salidas y en los virajes.

LEGADAS Y VIRAJES

- En Braza y Mariposa se efectuará la llegada con dos manos, en el caso de hacerlo con una sola se penalizará con 2 Seg a partir de alevines
- En Espalda, llegada con una mano en posición dorsal, si esta se realizara ventralmente se penalizará con 2 Seg. A partir de alevines.
- En Crol la llegada será en posición ventral con una mano, en caso de efectuarla de manera incorrecta la penalización será de 2 Seg.



- En relevos la llegada se efectúa según normativa, como se ha mencionado anteriormente, sin que el compañero salga hasta que el que está en el agua tome contacto con la pared. En el caso de hacerlo la penalización será de 4 seg.
- Los Virajes no serán sancionados ya que consideramos que una incorrecta ejecución perjudica al nadador y además supone un gesto técnico complejo. Solo se penalizará con 1 Seg. a los que al realizar el viraje de espalda no salgan del mismo en posición dorsal. (Esta penalización se aplicará a partir de Alevines).

NADO

- Se penalizará con 4 Seg. a los que superen los 15 metros en subacuático, tanto en salidas como tras los virajes.
- Cuando se produzcan cambios de estilo a lo largo de la prueba la penalización será de 4 Seg y se procederá a su descalificación si son varios metros los que realiza a diferente estilo. Agarrarse a la corchera y traccionar de la misma también estará penalizado con 4 Seg.

SALIDAS

- Si se tira antes de la señal acústica del Juez de salida, se penalizará con 4 Seg. tanto en individual como en relevos.
- No se penalizará la técnica de salida ya que consideramos que una ejecución incorrecta supondrá una pérdida de tiempo para ese nadador.

MÁS INFORMACIÓN:

FEDERACIÓN NATACION

Mail: granada@fan.es

Web: www.fan.es

DELEGACIÓN DE DEPORTES:

Teléfonos: 958 247126 958247126

<https://www.dipgra.es/servicios/areas/deportes/>



- ASISTENCIA SANITARIA ANTE UNA LESIÓN PRODUCIDA DURANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía. Art 6.3. Protección del deportista. La asistencia sanitaria a los deportistas en los ámbitos de iniciación y promoción se prestará de acuerdo con las normas reguladoras del Sistema Sanitario Público de Andalucía y mediante la cobertura de los seguros generales de asistencia sanitaria suscritos con entidades privadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre.

En aquellos casos en los que, por la urgencia o gravedad de la lesión, resulte imprescindible el traslado en transporte sanitario, se deberá contactar con el 112.

PROTECCIÓN DE DATOS

Con la inscripción de toda persona en este programa, declara bajo su expresa responsabilidad, que los datos e informaciones consignados en la inscripción a su nombre como deportista o al de su hijo como deportista, así como la documentación que se pudiera acompañar son fieles, auténticos y ciertos, asumiendo todas las responsabilidades legales a que hubiera lugar, en caso de falsedad u omisión.

*A tenor de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la persona que suscribe el presente documento, declara expresamente que ha leído y conoce en su totalidad la normativa del Circuito (para el que solicita su inscripción), **DECLARANDO DE MANERA EXPRESA** que consiente el tratamiento de los datos personales facilitados en la presente inscripción por el encargado del tratamiento de datos: Federación Andaluza de Natación, la cual recoge los datos con las siguientes finalidades: gestión de las inscripciones, resultados y las clasificaciones de las pruebas: Así como la publicación de dichos resultados en la página web <https://www.dipgra.es/servicios/areas/deportes/> pudiendo ejercer frente a ella conforme a la normativa legal vigente, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición rectificación, mediante escrito dirigido al efecto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, así como en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016, la Diputación de Granada informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, al tiempo que le informa que la recogida y tratamiento de los mismos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la LOPD, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo un escrito a la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1.- RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

1.1.- Identidad:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. DELEGACIÓN DE DEPORTES. CIF: P1800000J



1.2.- Datos de contacto:

Dirección postal: Avda. Barón Pierre de Coubertin, s/n CIUDAD DEPORTIVA
DIPUTACIÓN. 18100 ARMILLA (GRANADA)

Teléfono: 958 24 73 01

Correo electrónico: admideportes@dipgra.es

1.3.- Datos de contacto delegado de Protección de datos:

Dirección postal: Calle Periodista Barrios Talavera,1 18014 GRANADA

Correo electrónico: dpd@dipgra.es

2.-FINALIDAD:

2.1.-Descripción:

Tratamos la información que Vd. nos facilita con el fin de gestionar la inscripción en las pruebas y actividades desarrolladas por la Delegación de Deportes, en las que Vd. solicita la inscripción, para poder comunicarle la información necesaria para el desarrollo de la prueba deportiva en la que solicita su inscripción, trasladar información sobre fechas de celebración, eventuales cambios o incidencias en los lugares de celebración, convocatorias a reuniones informativas, información relativa a puntuaciones y clasificaciones con publicación de las mismas, información sobre entrega y recogida de material necesario para el desarrollo de pruebas, resolución de cuestiones planteadas por los participantes, convocatorias informativas sobre cuestiones relativas a los inscritos en el programa, expedición, notificación y publicación de ranking, puntuaciones y premios, suscripción a boletines de información deportiva sobre otras actividades organizadas por la Delegación de Deportes; publicación y difusión en prensa y redes sociales de imágenes tomadas durante la celebración de actividades.

2.2.- Plazos y criterios de conservación:

Los datos facilitados por la persona solicitante se conservarán desde su obtención durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la inscripción en la prueba deportiva y suscripción a boletines de información deportiva y a efectos de archivo.

2.3.- Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada.

Los datos personales recogidos no serán objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

3.- LEGITIMACIÓN.

3.1.- Fundamentación Jurídica del Tratamiento

Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Art. 6.1.e RGPD), en virtud del art. 36 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y art. 12.2 de la Ley del Deporte de Andalucía; Consentimiento del interesado (Art. 6.1.a RGPD) para la suscripción a boletines de información.

3.2.- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no hacerlo.

En caso de no facilitar los datos no se podrá prestar el servicio.

4.- DESTINATARIOS

4.1.- Cesión de datos.

La Delegación de Deportes dispondrá de un Encargado del tratamiento, conforme a la normativa vigente, el cual gestionará los datos, siendo sus datos identificativos los siguientes:



5.- DERECHOS

5.1.- Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad.

La persona usuaria podrá ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cualquier momento, mediante solicitud dirigida al email admideportes@dipgra.es.

En dicha comunicación podrán ejercer los siguientes derechos:

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales de la persona interesada.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión, sin tener que justificar la causa.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento de los mismos.
- Derecho a la portabilidad de los datos, llevándoselos en el formato que nos indique.
- En caso que entienda que sus datos no están siendo tratados conforme a la finalidad prevista, o no son atendidos sus derechos, puede presentar una reclamación gratuita ante la autoridad de control, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es, para solicitar información y/o la tutela de sus derechos.

6.- PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

6.1.- Origen de los datos.

Los datos serán los facilitados por las personas interesadas.

6.2.- Categorías de los datos

Los datos aportados por las personas interesadas, serán los necesarios para la correcta gestión de la inscripción en pruebas deportivas o suscripción a boletines de información, incluyendo las siguientes categorías:

- Datos de Identificación.
- Datos de Localización.